



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

46º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2002

Tema 3 a) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”: examen de la incorporación
de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema
de las Naciones Unidas**

Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En su resolución 2001/2, de 24 de julio de 2001, relativa a la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo, el Consejo Económico y Social expresó preocupación por el empeoramiento de dicha situación que enfrentaba la mujer palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y pidió al Secretario General que siguiera examinando dicha situación, prestara asistencia a las mujeres palestinas por todos los medios posibles y presentara a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 46º período de sesiones, un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución.

2. El presente informe, que abarca el período comprendido entre septiembre de 2000 y septiembre de 2001, se basa en la información proporcionada por los órganos o funcionarios de las Naciones Unidas que supervisan la situación de los palestinos en el territorio

ocupado y los campamentos de refugiados de Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, a saber: el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de investigación sobre derechos humanos de las Naciones Unidas y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina.

3. El informe también se basa en la información facilitada por las entidades del sistema de las Naciones Unidas que prestan asistencia al pueblo palestino: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Organismo de Obras

* E/CN.6/2002/1.



Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Banco Mundial.

II. Situación de la mujer palestina

Desarrollo de la crisis

4. El período de que se informa se caracterizó por el estallido en la región de la intifada de Al-Aqsa o segunda intifada. Esta crisis entre las partes dio origen a violentos enfrentamientos que en un año ocasionaron la muerte a cientos de civiles, en su mayoría palestinos (aproximadamente unos 660 de los más de 800 fallecidos), y heridas o discapacidad permanente a decenas de miles de personas¹, incluidos numerosos niños y mujeres.

5. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, describió en sus informes (A/56/428 y Add.1 y A/56/491) varios casos de mujeres y niñas palestinas que habían resultado muertas o heridas a manos de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) o de colonos israelíes durante la segunda intifada. Por ejemplo, el 3 de noviembre de 2000 fue asesinada una niña de 14 años cuando regresaba de la escuela en Belén (véase el documento A/56/428). El 5 de enero de 2001, una palestina de 19 años originaria de Hebrón murió a causa de las heridas por arma de fuego que le causaron las FDI durante un enfrentamiento en la Ribera Occidental. El 7 de mayo de 2001, una niña palestina de cuatro meses de edad se convirtió en la víctima mortal más joven registrada durante estas hostilidades, cuando los tanques de las FDI abrieron fuego contra el campamento de refugiados de Khan Yunis, en la Faja de Gaza; la metralla hirió gravemente a la madre y la abuela de la niña (véase el documento A/56/428/Add.1). En otro incidente, varios colonos dispararon contra una mujer palestina madre de tres niños (véase el documento A/56/491).

6. La tensa situación sobre el terreno se vio exacerbada por la política de asentamientos de Israel, los prolongados cierres internos y externos del territorio palestino ocupado y el rápido empeoramiento que la economía palestina experimentó durante el año².

Asentamientos israelíes

7. La expansión de los asentamientos israelíes, la demolición de viviendas palestinas, el asolamiento de tierras y la construcción de carreteras de circunvalación en el territorio ocupado siguieron creando dificultades a los palestinos. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino informó de que, en el período transcurrido desde el comienzo de la segunda intifada hasta el 12 de septiembre de 2001, las FDI habían demolido un total de 559 viviendas palestinas y bombardeado otras 3.669. En el mismo período fueron arrancados 112.900 olivos y se arrasaron 3.669.000 millas cuadradas de tierras cultivadas. En 2001, el número de colonos en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza aumentó en 17.000 personas, con lo que el total asciende ya a casi 227.000³. Estas políticas siguieron agravando la situación de los palestinos residentes en el territorio ocupado, incluidas las mujeres que, al trabajar tradicionalmente en el sector agrícola, se vieron muy afectadas por la devastación de las tierras que cultivaban.

8. Se produjeron frecuentes episodios de violencia contra la población palestina provocados por colonos. Desde el inicio de la intifada, los colonos han asesinado a 16 civiles palestinos⁴.

Restricciones de la libertad de circulación y cierres

9. El período que abarca el informe se caracterizó por las restricciones más severas a la libertad de circulación impuestas a la población y el territorio palestino desde 1967⁵. Las autoridades israelíes aplicaron además una política de cierres recurrentes y a menudo prolongados. La movilidad de personas, vehículos y mercancías se vio muy limitada en las fronteras del territorio palestino con Israel, la Ribera Occidental con Jordania, y la Faja de Gaza con Egipto. El cierre de las fronteras con Israel provocó la clausura de la ruta de paso segura establecida como parte de las negociaciones de paz, y los cierres internos dentro de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza condujeron a la creación de una densa red de puestos de control israelíes que, a su vez, ocasionaron interrupciones del tráfico y cortes de carreteras.

10. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados indicó que, como resultado de los cierres, los palestinos tenían que aguardar durante horas en los puntos de cruce. Se hacía esperar al sol horas y horas a mujeres con niños en brazos. Los palestinos que, en los períodos caracterizados por estrictos cierres internos, se vieron obligados a circular por carreteras de segundo y tercer orden experimentaron en repetidas ocasiones retrasos, un aumento de los gastos de viaje y un mayor número de accidentes de tráfico. El Comité Especial denunció que, en muchos casos, los palestinos tenían que cambiar de vehículo para cruzar la frontera (véase el documento A/56/491). Durante este período, los palestinos corrían con frecuencia el riesgo de ser intimidados y maltratados por las autoridades militares o los colonos⁶. Esta situación disuadió a muchas mujeres palestinas, en particular las de más edad, de atravesar la frontera por miedo a la intimidación o la violencia, o debido a la incomodidad de tener que esperar en los puntos de cruce durante muchas horas; esto impidió que las mujeres de mayor edad visitaran a sus hijos y familiares.

III. Repercusión de la crisis en las mujeres palestinas y las relaciones de género, y medidas adoptadas para superarla

Educación

11. En el período de que se informa, la escolarización se vio perturbada por las restricciones sistemáticas de la libertad de circulación impuestas por Israel, que impidieron a muchos niños y jóvenes palestinos asistir a la escuela con regularidad. Se calcula que en junio de 2001 eran 190 las escuelas cerradas temporalmente por orden militar o debido a los toques de queda o los daños materiales ocasionados provocados por Israel⁷. En el centro de Hebrón se cerraron 34 escuelas, dejando sin empleo a 460 maestros y sin instituciones de enseñanza a 13.000 estudiantes (véase el documento E/CN.4/2001/121). Además, el 55% de los estudiantes de los centros de educación superior tuvieron problemas para llegar a ellos y más de 1.300 estudiantes de Gaza matriculados en universidades de la Ribera Occidental no lograron acceder al campus⁸.

12. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados informó de que, en Jerusalén oriental, un número estimado de entre 4.000 y 5.000 niños árabes de edades comprendidas entre los 5 y los 18 años no asistían a la escuela. Las tasas de matrícula de los colegios privados eran elevadas y seguía habiendo escasez de escuelas públicas. El Ayuntamiento sólo gastaba el 7% de su presupuesto de educación en el sector árabe, aunque los árabes constituían el 33% de la población. Las niñas continuaban padeciendo la falta de escuelas femeninas. En la zona de Sur Baher, por ejemplo, no existía un solo colegio público para niñas (véase el documento A/56/428/Add.1).

13. Para mejorar esta situación, el UNICEF, por medio del Ministerio de Educación de la Autoridad Palestina y de diversas organizaciones no gubernamentales, respaldó en Hebrón un programa de enseñanza comunitaria, en el que participaron unos 200 maestros y que permitió a 12.000 niños proseguir sus estudios (véase el documento A/56/123). El UNICEF también organizó campamentos de verano para jóvenes y clases para mujeres analfabetas. De esta última iniciativa se beneficiaron 66 mujeres.

14. Según los datos disponibles, en el curso 2000-2001 había 477.216 alumnos matriculados en las escuelas elementales, preparatorias y secundarias del OOPS, de los que 238.903, es decir, el 50,1%, eran de sexo femenino. Las mujeres constituían el 74% de los docentes que participaron en los cursos de formación previa y en el empleo y el 65,2% de las personas inscritas en los cursos técnicos o semiprofesionales del OOPS. De las 431 becas de continuación de estudios concedidas por el OOPS en el curso 2000-2001, el 43,9% fueron obtenidas por mujeres. El OOPS ofertó menos becas que el año anterior, en que se concedieron 673, el 45,3% de ellas a mujeres.

15. El OOPS ha informado de que, durante el curso 2000-2001, 25 palestinas del Líbano participaron en un proyecto de concesión de becas para mujeres organizado por el OOPS en nombre del Centro Canadiense de Investigaciones para el Desarrollo Internacional. Además, las mujeres ocupan el 40% de los puestos directivos superiores del Departamento de Educación del OOPS.

16. La Dependencia de Desarrollo Humano Sostenible del PNUD preparó un proyecto de sistema educativo teniendo en cuenta las diferencias de género, a fin de ayudar a las instituciones de enseñanza a elaborar planes de estudios adecuados a las necesidades específicas de niños y niñas. También se enseñó a los profesores a elaborar modelos que incorporaran las cuestiones de género en el proceso de aprendizaje. El proyecto se llevó a cabo en escuelas públicas, privadas y del OOPS.

Salud

17. La actual situación de emergencia ha provocado graves interrupciones en la prestación de servicios preventivos, como la inmunización, la atención maternoinfantil y la planificación familiar. Los cierres restringieron la circulación de los pacientes y del personal y los suministros médicos, impidiendo a muchos enfermos y heridos recibir atención y provocando un considerable aumento de los partos en el hogar, los partos prematuros y la mortinatalidad. El sistema sanitario se vio sometido a una gran presión, debido particularmente a la necesidad de atender además a los miles de personas que resultaron heridas durante la crisis.

18. Las restricciones de la libertad de circulación limitaron el acceso a la atención primaria y especializada, sobre todo en el caso de los palestinos que residían en zonas rurales. Los enfermos y heridos, así como las embarazadas, vieron restringido su acceso a los hospitales. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados informó de que el 70% de los ciudadanos de las zonas palestinas no podían recibir tratamiento médico en hospitales. Muchos pacientes fallecieron en los puestos de control mientras aguardaban la llegada de una ambulancia. Las restricciones impidieron a las embarazadas someterse a exámenes periódicos y algunas de ellas dieron a luz durante su espera en los puestos de control.

19. El Comité Especial también comunicó que se había quintuplicado el número de partos en el hogar desde el inicio de la intifada (véase el documento A/56/491). Las estadísticas facilitadas por el OOPS revelaron un descenso en la utilización de servicios de salud reproductiva en los centros sanitarios. Durante la crisis, el acceso de la mujer a la atención prenatal disminuyó en un 18%, los partos en centros sanitarios se

redujeron en el 15%, la prestación de asistencia después del parto descendió un 13% y el acceso a los servicios de planificación familiar se redujo en un 12%⁹.

20. A fin de paliar esta situación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha asumido el liderazgo en la labor de promoción y en la coordinación de los recursos sanitarios desplegados en el territorio palestino ocupado, y ha establecido y organizado el grupo de tareas sobre el terreno de la Ribera Occidental¹⁰.

21. El OOPS informó de que los refugiados palestinos tenían una de las tasas de natalidad más altas del territorio ocupado y aproximadamente un tercio de las mujeres casadas antes de los 18 años y la misma proporción de mujeres en edad reproductiva padecían anemia penoférrica. No obstante, sigue subestimándose la importancia del contexto social, económico y cultural para la salud de la mujer. A fin de resolver estos problemas, el OOPS ha prestado atención maternoinfantil y servicios de planificación familiar y continúa ofreciendo a mujeres y niños inmunización total contra las enfermedades para las que existen vacunas. Como complemento de estos servicios se prestó atención escolar, se suministraron suplementos de hierro a las mujeres durante todo el embarazo y después del parto, y se organizaron programas de educación sanitaria sobre la prevención del consumo de tabaco y del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Estos servicios formaban parte de las actividades multisectoriales destinadas específicamente a los centros de programas para mujeres y niños en edad escolar.

22. El FNUAP ajustó su programa de asistencia a las necesidades derivadas de la crisis, particularmente las relacionadas con los servicios y sistemas básicos de sanidad. La asistencia de emergencia incluyó suministros de salud reproductiva, anticonceptivos y los equipos necesarios y también se ofreció a las matronas capacitación sobre atención obstétrica de urgencia. Mediante este programa, el FNUAP financió tres centros sanitarios generales para la mujer en Jabalya, Hebrón y El Bureij (Faja de Gaza).

23. El FNUAP emprendió asimismo una iniciativa regional para integrar la perspectiva de género en los servicios de salud reproductiva y diseñar un método de supervisión y evaluación con indicadores específicos de cada país. Además colaboró con el UNICEF y la Oficina Central de Estadística de Palestina en un proyecto encaminado a mejorar las condiciones de vida de los adolescentes incorporando las cuestiones de salud

sexual y reproductiva en los planes de estudios de las escuelas secundarias femeninas. También se prestó apoyo a la atención sanitaria de la mujer fortaleciendo la Dirección de Salud y Desarrollo de la Mujer del Ministerio de Salud.

24. En el Líbano, en cooperación con la Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina, el UNICEF inició una campaña de educación sanitaria que llegó al 85% de las mujeres que vivían en los campamentos. En la campaña se trataron temas como la planificación familiar, las prácticas de maternidad sin riesgo, el control de la epidemia de VIH y otras enfermedades infecciosas, la higiene personal y la prevención de la malnutrición. En la Ribera Occidental y Gaza, el UNICEF ofreció ayuda psicosocial a las mujeres y los jóvenes palestinos afectados por la crisis mediante proyectos como el establecimiento de líneas telefónicas de urgencia para solicitar orientación.

25. El Programa de Salud y Nutrición del UNICEF incluía un proyecto sobre salud femenina en el que, además de mejorarse la dotación de las Unidades de Obstetricia y Salud Neonatal de cuatro hospitales gubernamentales, se impartió capacitación a más de 140 médicos y enfermeros.

Economía

26. Los cierres fronterizos mencionados en los párrafos 9 y 10 tuvieron efectos devastadores en la economía palestina. En su informe sobre la economía palestina, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina señaló que, según las estimaciones del Ministerio de Finanzas de la Autoridad Palestina y del Fondo Monetario Internacional, la economía palestina debería haber seguido creciendo al ritmo de los últimos tres años y que estaba previsto que la tasa de crecimiento real del producto interno bruto y el producto nacional bruto del territorio palestino alcanzarán el 5% y el 6%, respectivamente. Sin embargo, la imposición de restricciones a la libertad de circulación y los cierres fronterizos habían interrumpido el progreso económico del territorio palestino ocupado.

27. La Oficina del Coordinador Especial calcula que la economía palestina ha dejado de percibir ingresos por un total de entre 1.800 y 2.500 millones de dólares

desde el comienzo de la segunda intifada¹¹. La tasa mínima de desempleo pasó del 10% en septiembre de 2000 al 28,3% a finales de ese mismo año. Pese a que se registró cierta mejoría entre el último trimestre de 2000 y el primero de 2001, la tasa mínima continuó siendo elevada (el 26,9% de la población activa). Si se ampliara la medición para incluir a los “trabajadores desanimados”¹², el desempleo ascendería al 37,8%, lo que supondría un aumento del 78% respecto de los niveles anteriores a la crisis¹³. El Banco Mundial estimó que el índice de pobreza en el territorio palestino ocupado llegaría al 43,8% a finales de 2001 (véase el documento A/56/428), lo que significaría que la mitad de la población tendría que vivir con 2 dólares diarios o menos.

28. La crisis ha repercutido en las estructuras del mercado laboral palestino. Mientras la proporción de asalariados y empleadores dentro de la población activa descendió abruptamente, en particular debido a que se impidió a más de 110.000 palestinos trabajar en Israel (véase el documento A/56/428), se incrementó el número de trabajadores familiares sin remuneración y trabajadores autónomos. Esto provocó una mayor “de-estructuración” de la economía y un empeoramiento de las condiciones del mercado laboral en el contexto del descenso de la producción y los ingresos nacionales¹⁴. Habida cuenta de que las mujeres están muy presentes en el sector no estructurado de la fuerza de trabajo, esta situación repercutió negativamente en ellas. En situaciones de crisis y pobreza generalizada, las mujeres se ven obligadas a asumir nuevas cargas económicas y sociales.

29. Aunque no había suficientes datos exhaustivos sobre las estrategias de subsistencia de los hogares, la información disponible indicaba que, debido al aumento de la pobreza, la mayoría de las familias palestinas habían reducido su consumo en general y estaban empezando a gastar sus ahorros. En un sondeo de opinión pública realizado por la Universidad de Birzeit en febrero de 2001, el 84% de los encuestados respondieron que, a fin de hacer frente al declive económico, habían reducido sus gastos, mientras que el 55% había recurrido a sus ahorros. Además, el 43% de los encuestados había obtenido nuevos préstamos y el 22% había vendido parte de la dote o regalos de boda¹⁵.

30. Las mujeres que habían pasado a ser cabeza de familia tras la muerte de su esposo o de otros parientes tenían que adaptarse a los diversos cambios, incluidos los que afectarían a su papel dentro de la familia, en

medio de duras condiciones económicas. Como consecuencia de ello, muchas mujeres sufrían graves traumas psicológicos. Sin embargo, el cambio de la función de la mujer en la familia, si iba acompañado de condiciones económicas adecuadas, podía ofrecer a la mujer oportunidades de emanciparse pues le otorgaba un nuevo poder de decisión dentro del hogar.

31. A fin de contrarrestar los desastrosos efectos económicos de la pérdida de ingresos y empleo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han prestado asistencia mediante diversos proyectos de generación de ingresos y bienestar social.

32. En el bienio 2000-2001, el OOPS, mediante su Programa de generación de ingresos, concedió créditos por valor de 1,9 millones de dólares a 3.385 mujeres que tenían 22.481 familiares a su cargo. Desde 1994, el Programa de Préstamos a grupos solidarios ha otorgado préstamos por valor de 12,7 millones de dólares a 18.182 mujeres organizadas en 2.787 grupos, con un método gradual que les permitía obtener créditos mayores tras concluir satisfactoriamente cada ciclo de amortización. El programa era autosuficiente ya que todos los gastos de funcionamiento y las reservas para préstamos incobrables se sufragaban con cargo a los ingresos generados por las actividades crediticias y bancarias. Como resultado de la crisis actual, la tasa de amortización anual del programa descendió del 98,65% al 87,4%.

33. Dentro de su proyecto de desarrollo de la mujer en el Líbano, el UNICEF respaldó el sistema rotatorio de microcréditos de los comités de campamento, asignando prioridad a las mujeres como destinatarias directas de los préstamos. La mitad de los créditos se concedieron a hogares encabezados por mujeres y con el fin de promover la autosuficiencia económica de la mujer. Se otorgaron 350 préstamos como capital inicial, beneficiando directamente a unas 2.000 personas. Para lograr la sostenibilidad y ejercer una estrecha supervisión, la gestión de los créditos se transfirió a los comités de campamento y a los sindicatos femeninos.

34. En la Ribera Occidental y Gaza, el Banco Mundial dedicó 12 millones de dólares a proyectos de creación de empleo. Los destinatarios fueron principalmente hombres, ya que éstos constituían la mayoría de los trabajadores en los sectores agrícola y de rehabilitación de infraestructuras. Sin embargo, el 15% de los empleos creados fueron ocupados por mujeres y el

porcentaje de mujeres que se beneficiaron indirectamente fue mucho más elevado.

35. El Banco Mundial también ejecutó su segundo proyecto de desarrollo comunitario, que puso de manifiesto la necesidad de incluir a la mujer en los comités de los microproyectos. Se hicieron intervenciones específicas, como la promoción de nuevos centros de capacitación femenina y parvularios, a fin de ayudar directamente a las mujeres. Mediante el proyecto de apoyo a las ONG en Palestina, el Banco Mundial financió 105 proyectos de concesión de subsidios de desarrollo. Las mujeres fueron las beneficiarias directas del 15% de estos proyectos.

36. Mediante su “Concurso del mercado del desarrollo” de 2000, el Banco Mundial concedió un proyecto piloto cuyo objetivo era crear un “centro experimental de capacitación para jóvenes desfavorecidos”, a fin de potenciar el papel de los hombres y mujeres jóvenes mediante la formación.

37. El OOPS prestó de forma directa asistencia alimentaria y material a familias especialmente necesitadas, de las que entre el 47% y el 50% estaban encabezadas por mujeres. Desde julio de 2000 hasta junio de 2001, participaron un total de 33.172 personas en las diversas actividades organizadas por el Centro de Programas para la Mujer, a saber: capacitación; charlas de sensibilización sobre salud y discapacidad y sobre cuestiones cívicas, sociales y de género; asesoramiento jurídico, centros de juegos y parvularios. Además, en el Programa de mitigación de la pobreza se otorgaron créditos por un valor superior a 600.000 dólares a más de 160 mujeres. El Programa de Préstamos a Grupos Solidarios ha beneficiado a más de 260 grupos femeninos desde el inicio del proyecto con una suma total que supera los 400.000 dólares. Los programas de autosuficiencia que proporcionaban asignaciones financieras en parte en forma de subsidios y en parte en forma de créditos a familias especialmente necesitadas para ayudarlas a lograr la sostenibilidad financiera, beneficiaron a más de 131 mujeres y sus familias.

IV. Otras medidas destinadas a potenciar el papel de la mujer

Derechos humanos

38. Por lo que se refiere a la violencia y los derechos humanos, las mujeres palestinas se vieron afectadas de

distintas formas durante el período de que se informa. Por una parte, los métodos de arresto, la detención administrativa, los sistemas de interrogatorio, las condiciones de detención y el acceso limitado de familiares y abogados repercutieron gravemente en la situación de los palestinos (véase el documento A/56/491). Por otro lado, las mujeres palestinas fueron víctimas de la violencia de género dentro de la sociedad y de la familia.

39. En cuanto a los actos violentos perpetrados por las autoridades israelíes, el Comité sobre el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino señaló que se encontraban reclusos en cárceles israelíes 2.500 palestinos, muchos de los cuales seguían siendo objeto a presiones psicológicas y torturas físicas. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados informó de la presencia de 10 palestinas detenidas en la sección femenina de la prisión de Ramla. El Comité Especial también denunció el caso de una mujer que había recibido palizas y permanecido encadenada de pies y manos a una cama durante dos días desde las 18.00 a las 8.00 horas, así como otras dos mujeres que estaban reclusas en la misma sección que las presas comunes israelíes y eran víctimas de ataques y hostigamientos a diario (véase el documento A/56/491). Estas reclusas protestaron por las condiciones de detención y solicitaron contar con representación adecuada y tener acceso a libros, medios informativos, cartas, visitas familiares y asistencia médica. Sin embargo, la administración de la prisión no respondió a sus peticiones. Las dirigentes políticas también permanecían reclusas junto con las presas comunes israelíes en la cárcel de Megiddo, donde, por razones de seguridad, estaban restringidas las visitas de familiares y las llamadas telefónicas o se prohibía la presencia de abogados.

40. El Comité Especial también señaló que, el 23 de enero de 2001, una mujer palestina sospechosa de atraer hacia el lugar donde fue asesinado un adolescente israelí con el que mantenía una relación por Internet había pedido a la Corte Superior de Justicia que le concediera el derecho a reunirse con su abogado. En su petición se quejaba de los procedimientos utilizados durante los interrogatorios del Servicio de Seguridad General. Sin embargo, el 15 de febrero de 2001, la Corte Superior de Justicia dictaminó que era legal que el Servicio de Seguridad General empleara métodos de interrogatorio que impidieran dormir a los sospechosos,

siempre que su propósito fuera hacer avanzar la investigación (véase el documento A/56/428).

41. En cuanto a la violencia de género dentro de la sociedad y la familia, en un estudio financiado por el PNUD y realizado antes del inicio de la segunda intifada, se analizaron los problemas que impedían a la mujer lograr la igualdad y la justicia social dentro de la sociedad palestina¹⁶. El estudio reveló que las mujeres y las niñas palestinas eran víctimas de “delitos de honor”, violaciones, incestos y otras formas de violencia, sobre todo dentro de la familia. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio, todos los años varias niñas eran asesinadas o amenazadas de muerte por empañar el “honor familiar” y que en el período comprendido entre 1996 y 1999 se habían documentado 38 “delitos de honor”. Además, según los datos correspondientes a 1998 publicados por la Oficina Central de Estadística de Palestina, se habían producido un total de 115 violaciones e intentos de violación en el territorio palestino ocupado. Sin embargo en el estudio se indicaba que, dado el tabú que rodeaba a la violencia doméstica, esas cifras no necesariamente reflejaban toda la magnitud del problema. La discriminación sexual también era un elemento inherente a la legislación penal, en la que los delitos de violación, abusos deshonestos e incesto estaban tipificados como “delitos contra la moral pública” y no como “delitos contra la persona”, por lo que se castigaban con penas de prisión de menor duración¹⁷.

42. En situaciones de conflicto o de emergencia compleja, están documentados en todo el mundo numerosos casos de aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Por ello, podría ocurrir que, también en el territorio palestino ocupado, la violencia sexual se hubiera visto exacerbada por la situación política, debido a la frustración generalizada que el conflicto estaba creando entre los palestinos.

43. A fin de paliar el problema de la violencia, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ejecutó en febrero de 2001 un proyecto destinado a ayudar a las víctimas de abusos sexuales en las sociedades palestina y jordana mediante estrategias encaminadas a fomentar las denuncias y el conocimiento de las cuestiones de género en el sistema de justicia penal. El proyecto, que se llevó a cabo gracias a la labor del Centro de Asistencia Letrada y Asesoramiento Jurídico de la Mujer en Ramallah y el Sindicato Femenino de Jordania, se centró en los abusos sexuales padecidos por mujeres y en el estigma que conllevaba la denuncia de esos abusos. Entre las actividades

incluidas en el proyecto cabe señalar la organización de seminarios para niños y niñas en escuelas públicas a fin de crear un entorno más abierto que permitiera abordar la cuestión de los abusos, así como la elaboración de una base de datos sobre los asesinatos de honor.

44. La Dependencia de Desarrollo Humano Sostenible del PNUD, dentro de su campaña en pro de los derechos de la mujer, financió tres anuncios de televisión sobre la violencia contra la mujer, así como un día de estudio sobre la pobreza y la violencia en relación con las mujeres palestinas. A fin de tratar la cuestión de los derechos humanos de la mujer, el PNUD también respaldó la preparación de un informe analítico acerca de su situación en los territorios ocupados a la luz de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en colaboración con el Centro de Asistencia Letrada y Asesoramiento Jurídico de la Mujer.

Paz y seguridad

45. Tras la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre de 2000, en la que se reconocía el importante papel que desempeñaban las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de ellos, la Oficina Regional de los Estados Árabes del UNIFEM, junto con la Oficina del PNUD en Jerusalén, llevaron a cabo un estudio sobre la repercusión de los conflictos armados en las mujeres palestinas, en colaboración con el Departamento de Asuntos de la Mujer de la Universidad de Birzeit. Durante el estudio se realizó un análisis de la forma en que el conflicto actual había alterado la situación y la condición jurídica y social de la mujer, tanto a título individual como dentro de la comunidad palestina, y la manera en que estos cambios repercutían en los servicios sociales, educativos y de apoyo y promoción prestados a la mujer en el territorio palestino. Está previsto que el estudio finalice antes de que concluya el año 2001.

Adopción de decisiones

46. Pese a la contribución que las mujeres palestinas hacían a la mayor parte de las esferas del desarrollo, su participación en el proceso decisorio era notablemente baja. Según los datos facilitados por la Oficina Central de Estadística de Palestina sobre el año 1996, sólo el 6% de los miembros del Consejo Legislativo, el 8% de

los miembros del Consejo Nacional de Palestina, el 8% de los ministros y el 8% de los miembros de los sindicatos eran mujeres¹⁸. En el aparato judicial había tres juezas aunque ninguna en los tribunales religiosos¹⁹. Eran pocos los datos disponibles sobre el número de mujeres afiliadas a todos los partidos políticos, por lo que no se pudo hacer una evaluación al respecto.

47. En cuanto a la participación de la mujer en la adopción de decisiones, el UNIFEM financió un proyecto para potenciar el liderazgo de la mujer que fue ejecutado por la Iniciativa Palestina para la Promoción del Diálogo y la Democracia en el Mundo. El proyecto fomentó el conocimiento de las cuestiones de género y la creación de capacidad entre los profesionales de los medios de difusión palestinos.

Sensibilización

48. El Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas emprendió diversas actividades para dar a conocer la situación de las mujeres palestinas a nivel regional y mundial. La Radio de las Naciones Unidas produjo numerosos programas, incluido el titulado "Las mujeres de negro cobran importancia". Este movimiento internacional, iniciado en 1988 por un grupo de mujeres israelíes en protesta por la ocupación del territorio palestino, se ha extendido a muchos países como iniciativa contra la violencia. La Dependencia de Radio del Oriente Medio realizó siete programas sobre las dificultades sociales, económicas y políticas a que se enfrentaban las mujeres en el territorio palestino ocupado. Entre las actividades del Departamento de Información Pública relacionadas con la cuestión de Palestina cabe destacar la organización de un programa de capacitación para un grupo de nueve trabajadores de los medios de difusión palestinos, incluidas cuatro mujeres, a fin de fortalecer su capacidad profesional.

Incorporación de la perspectiva de género

49. El UNIFEM ejecutó un proyecto regional titulado "Segunda etapa de seguimiento de los resultados de la Conferencia de Beijing", con el que se consiguió un notable aumento de la capacidad institucional y organizativa de la Unión General de Mujeres Palestinas y la Comisión Interministerial para el Adelanto de la Mujer para poner en práctica sus estrategias y planes de

acción nacionales en pro del adelanto de la mujer en el territorio palestino. El proyecto dotó a los coordinadores de género de las organizaciones no gubernamentales y los ministerios pertinentes de una mayor capacidad para realizar actividades de promoción y movilizar a los gobiernos y otras partes interesadas a fin de integrar la igualdad de género en la planificación y la adopción de políticas en el plano nacional. También sirvió para facilitar el establecimiento de una red de periodistas palestinos en torno a las cuestiones de género.

50. La Dependencia de Desarrollo Humano Sostenible del PNUD comunicó que estaba preparando una estrategia global cuyo objetivo era aumentar la capacidad del personal de su Programa de Asistencia al Pueblo Palestino para adoptar un planteamiento basado en la integración de la perspectiva de género en los programas y proyectos y, más en general, para fomentar el conocimiento de estas cuestiones.

51. La Dependencia también inició un proyecto destinado a respaldar a las dependencias de asuntos de la mujer de diversos ministerios. Además financió la creación de la Dependencia de Estadísticas de Género en la Oficina Central de Estadística de Palestina, con el propósito de fortalecer la capacidad de la Oficina para preparar y difundir estadísticas relacionadas con las cuestiones de género.

V. Conclusiones

52. En el período que abarca el informe, el violento conflicto entre Israel y los palestinos tuvo una importante repercusión negativa en las mujeres palestinas, muchas de las cuales resultaron muertas o heridas o perdieron a sus esposos, hijos u otros familiares. Además, sus condiciones económicas y sociales se vieron gravemente afectadas por la crisis, pues siguieron aumentando los índices de pobreza al tiempo que el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios básicos, como los de educación y salud, se veía severamente restringido.

53. Durante la crisis, la Autoridad Palestina, los grupos de la sociedad civil y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han hecho considerables esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de la mujer palestina y promover una solución negociada. En particular, las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas reaccionaron de inmediato ante esta situación de emergencia y modificaron su

planteamiento, abandonando los proyectos de desarrollo sostenible a largo plazo para pasar a ejecutar programas de asistencia humanitaria destinados a atender las urgentes necesidades de las mujeres palestinas²⁰.

54. En vista de la presente crisis, es esencial que las entidades de las Naciones Unidas sigan operando en el territorio ocupado y los campamentos de refugiados y que se preste mayor atención al adelanto de la mujer, particularmente en ámbitos como la educación, la salud, el bienestar social, los derechos humanos, el empleo y la emancipación económica. Hay que continuar respaldando la importante labor realizada por el OOPS, con actividades que benefician a unos 3,8 millones de refugiados palestinos, incluidos mujeres y niños.

55. Dado que las condiciones de vida y la situación de la mujer palestina están vinculadas al logro de una solución pacífica del conflicto, es preciso que la comunidad internacional realice nuevas gestiones para poner fin a los violentos enfrentamientos que tienen lugar en el territorio palestino ocupado. En este sentido, reviste particular importancia que las mujeres intervengan plenamente en todas las iniciativas de solución de conflictos y consolidación de la paz que se emprendan en la región, de conformidad con lo dispuesto en la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. También es fundamental procurar que se incremente la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.

56. Hay que seguir integrando la perspectiva de género en todos los programas internacionales de asistencia, entre otras cosas mediante un análisis más profundo de estas cuestiones y la compilación de datos desglosados por sexos. Es igualmente esencial incorporar esta perspectiva en todos los estudios sobre la situación del pueblo palestino realizados por las Naciones Unidas.

Notas

¹ Véase *Documentos oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/56/35)*.

² *Ibíd.*

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.*

- ⁵ Véase el informe sobre la economía palestina, del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados primavera de 2001, 6 de septiembre de 2001, Gaza (territorio palestino ocupado), pág. 1.
- ⁶ *Ibíd.*, pág. 2.
- ⁷ Véase el informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados sobre la repercusión en la economía palestina de los enfrentamientos, los cierres fronterizos y las restricciones de la libertad de circulación, 1º de octubre de 2000, a 30 de junio de 2001, Gaza (territorio palestino ocupado), pág. 16.
- ⁸ *Ibíd.*
- ⁹ Estos datos estadísticos recopilados por el OOPS fueron tomados de una exposición oral del Fondo de Población de las Naciones Unidas titulada “Aspectos de las crisis: enfrentamientos entre palestinos e israelíes”.
- ¹⁰ *Ibíd.*
- ¹¹ Véase *Documentos Oficiales de Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/56/35)*.
- ¹² La expresión “trabajadores desanimados” hace referencia a los trabajadores que han abandonado la población activa y a los que, estando en edad de trabajar, nunca han ingresado en ella por considerar que es imposible encontrar empleo (véase el informe sobre la economía palestina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados, primavera de 2001, 6 de septiembre de 2001, Gaza (territorio palestino ocupado), pág. 17).
- ¹³ Véase el informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados sobre la repercusión en la economía palestina de los enfrentamientos, los cierres fronterizos y las restricciones de la libertad de circulación, 1º de octubre de 2000 a 30 de junio de 2001, Gaza (territorio palestino ocupado), pág. 10.
- ¹⁴ *Ibíd.*
- ¹⁵ *Ibíd.*, pág. 30.
- ¹⁶ Véase el informe analítico sobre la condición de la mujer palestina en los territorios ocupados a la luz de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 2001, págs. 5 a 8.
- ¹⁷ *Ibíd.*, pág. 9.
- ¹⁸ Los datos figuran en la página de Internet de la Oficina Central de Estadística de Palestina (<http://www.pcbs.org/english/gender/gdr.htm>).
- ¹⁹ Véase el informe analítico sobre la condición de la mujer palestina a la luz de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 2001, pág. 14.
- ²⁰ La coordinación de los programas de asistencia humanitaria en el sistema de las Naciones Unidas corrió a cargo del Grupo de Tareas Humanitarias encargado de las necesidades de emergencia, establecido el 3 de octubre de 2000. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados presidió el Grupo de Tareas, integrado por representantes de la Autoridad Palestina, el sistema de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes, el Comité Internacional de la Cruz Roja e importantes organizaciones no gubernamentales internacionales (véase el documento A/56/123-E/2001/97 y Corr.1).